



VALPARAÍSO, 26 de mayo de 2020

RESOLUCIÓN N° 1083

La Cámara de Diputados, en sesión 25° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El mundo atraviesa por una difícil situación sanitaria y económica derivada del denominado coronavirus, el que ha infectado a millones de personas en países alrededor del mundo, dejando otros tantos miles de muertos a su paso. Dicha pandemia ya presente en nuestro país, tiene a la fecha 46.059 casos de personas contagiadas (1), cifra que ha ido aumentando de manera preocupante en los últimos días. Asimismo, hemos tenido que lamentar 478 fallecidos a la fecha.

En este estado de cosas, se ha decretado estado de excepción de catástrofe por calamidad pública en nuestro país, el que ha venido acompañado de una serie de medidas sanitarias dirigidas a controlar el avance de la pandemia en nuestro país.

Ahora bien, es del caso señalar que el Covid-19 no sólo ha traído consecuencias de orden sanitario, sino que además, económicas. Según el propio Banco Central "El escenario macroeconómico que enfrenta la economía chilena ha tenido un rápido y significativo deterioro producto de la expansión global del Covid-19 y las turbulencias financieras asociadas, lo que está afectando negativamente a la economía, impactando a hogares y empresas. En respuesta a estos desarrollos, diversos bancos centrales han adelantado sus decisiones de política monetaria y han anunciado una serie de medidas complementarias destinadas a facilitar la provisión de liquidez y el normal funcionamiento de los mercados de crédito.

Si bien las cifras económicas en Chile aún no incorporan los efectos de estas interrupciones, el ritmo de avance de la enfermedad en el país, las medidas sanitarias ya adoptadas por la autoridad, junto con la revisión de lo que está sucediendo en otros países, sugieren que los impactos en las ventas y flujos de caja de las empresas afectadas podrían ser significativos, en particular para pequeñas y medianas empresas (2)



Atendida la situación sanitaria nacional, en especial, en las últimas semanas, el Gobierno decretó cuarentena general en la Región Metropolitana, lo que ha implicado que millones de personas deban permanecer, por orden de la autoridad, en sus domicilios. Sin desconocer la necesidad de estas medidas, que tienen una finalidad sanitaria, no se debe olvidar que millones de chilenos viven de actividades económicas informales, de tal manera que las restricciones en el movimiento en las calles afecta a sus ingresos diarios para sobrevivir.

En este sentido, y teniendo presente la situación actual, los ingresos diarios millones de chilenos no alcanzarán para pagar los costos de los servicios básicos domiciliarios, sea energía eléctrica, agua, gas, internet, e incluso el pago de las autopistas concesionadas. Los graves y dramáticos momentos que viven y vivirán miles de familias necesitan hoy un gesto claro y concreto de las empresas privadas.

No es suficiente que se hayan congelados algunos de estos pagos, que igual deberán ser costeados en algún momento. En términos reales esto se transformará en una larga acumulación de deudas. Asimismo, y con seguridad, esta pandemia generará devastadoras repercusiones económicas al interior de las familias, que tendrán como tarea básica por largo tiempo trabajar para comer. La hambruna en muchos sectores de la población se hará sentir, como ya se ha expresado en algunas protestas ciudadanas. El escenario real es que miles de trabajadores informales tendrán un dilema durante la pandemia del coronavirus, esto es, si trabajar o morir de hambre.

Las medidas de confinamiento y de contención como las cuarentenas sin duda alguna son necesarias, no obstante se transforman en amenazas ciertas para aumentar los niveles de pobreza y vulnerabilidad. Asimismo, la salud mental y emocional se verá muy afectada por la crisis: la zozobra de no saber cuándo se dispondrá de recursos para pagar deudas de los servicios más básicos provocará un desgaste emocional muy devastador en millones de familias chilenas. Podría ser un largo y castigador flagelo, razón por la cual, ante este panorama terrorífico debemos buscar nuevas salidas.

Las diputadas y diputados que suscriben el presente proyecto estimamos que la crisis desatada por la pandemia puede ser un momento adecuado para que el sector privado tenga esos gestos que pueden llamarse históricos y nobles. En particular, hoy se requiere atender a la ciudadanía chilena, marcando un rumbo diferente hacia una economía solidaria y construyendo una nueva relación con sus futuros Usuarios.

Las enormes ganancias del gran empresariado se han percibido bajo un escenario de potencial riesgo que implican naturalmente



las inversiones; pues bien, este es el momento de asumir los riesgos. Más que un gesto de parte de las empresas, creemos hoy es necesaria una asunción de responsabilidad.

En dicho orden de cosas, resulta necesario desarrollar una política pública que tenga por objeto que desde el Estado se coordine, con las respectivas empresas proveedoras de servicios básicos de energía eléctrica, agua, gas, internet, y de las autopistas concesionadas, una suspensión del cobro de las cuentas de dichos servicios para las familias del 90% más vulnerable de la población mientras se mantenga la pandemia, disponiendo que el costo lo asuma el Fisco.

Lo anterior contribuye a disminuir la incertidumbre y angustia de miles de familias chilenas, que hoy no tienen claridad sobre cuándo se controlará esta pandemia, y cómo se podrá recuperar la economía mundial y nacional para desarrollar con tranquilidad sus vidas.

Esto también se funda en el hecho de que existe un sector productivo del país que resiente con mayor fuerza los efectos negativos de la pandemia a nivel económico, que son los trabajadores informales. En efecto, se requieren de medidas equitativas que permitan a todos solventar la crisis, particularmente a quienes que no tengan un contrato de trabajo formal. Comerciantes, artesanos, colectiveros, pescadores artesanales, feriantes, y tantos otros, son todos oficios que requieren de un apoyo del Estado ante los impactos económicos de la crisis sanitaria que se enfrenta.

La finalidad del Estado es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.

Asimismo, constituye un deber del Estado el resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional, todo lo anterior, en conformidad al artículo 1° de la Constitución Política de la República. En consecuencia, estos deberes deben impulsar al Estado a incrementar sus esfuerzos para ir en ayuda de los más necesitados de nuestra sociedad, y contribuir para que todos puedan sobrellevar esta crisis de una mejor manera.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:



Solicitar a S. E. el Presidente de la República elaborar una política dirigida a que el Estado solviente los gastos de los servicios básicos domiciliarios de las familias más vulnerables, mientras dure la crisis sanitaria y económica del Covid-19, instruyendo a los respectivos Ministerios que desarrollen planes para coordinar, con las respectivas empresas proveedoras de servicios básicos de energía eléctrica, agua, gas, internet y de las autopistas concesionadas, una suspensión del cobro de las cuentas de dichos servicios para las familias del 90% más vulnerable de la población mientras se mantenga la pandemia, disponiendo que el costo lo asuma el Fisco.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados

Anexo

Notas:

- 1) Cifras actualizadas al 19 de mayo de 2020, en: https://cdn.digital.gob.cl/public_files/Campa%C3%B1as/Corona-Virus/Reportes/18.05.2020 Recorte Covid19.pdf.
- 2) Disponible en: <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/reunion-de-politica-monetaria-marzo-2020>